

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :
R.U.C :
Direccion :
Telefono :
Fax :
CCMN : 2057

Concepto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DEL II TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, DIRIGIDO A DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LAS IIEE PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EBR, EBE, EBA Y ETP DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR BLANCO		
250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 1016		
250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 5015		
250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 6001		
10	MPAQUE X 50	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES		
200	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO AZUL		
150	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO NEGRO		
150	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO ROJO		
200	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR AZUL		
150	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR NEGRO		
150	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR ROJO		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DEL II TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, DIRIGIDO A DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LAS IIEE PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EBR, EBE, EBA Y ETP DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO																																						
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Adquisición de útiles de escritorio para para el desarrollo del II Taller de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Competencias Profesionales, dirigido a Directores y Subdirectores de las IIEE públicas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria de EBR, EBE, EBA y ETP del ámbito de la UGEL Cusco.																																						
3. FINALIDAD PUBLICA	Desarrollar el II Taller de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Competencias Profesionales, dirigido a Directores y Subdirectores de las IIEE públicas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria de EBR, EBE, EBA y ETP del ámbito de la UGEL Cusco., por lo que se requiere diversos materiales de escritorio.																																						
4. VINCULACIÓN DE POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa E1614 "0090-5000276-0000109-GESTIÓN DEL PROGRAMA"																																						
5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>UNIDAD</th> <th>MATERIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>250</td> <td>UNIDAD</td> <td>CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR BLANCO</td> </tr> <tr> <td>250</td> <td>UNIDAD</td> <td>CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 1016</td> </tr> <tr> <td>250</td> <td>UNIDAD</td> <td>CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 5015</td> </tr> <tr> <td>250</td> <td>UNIDAD</td> <td>CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 6001</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>EMPAQUE X 500</td> <td>PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td>UNIDAD</td> <td>PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO AZUL</td> </tr> <tr> <td>150</td> <td>UNIDAD</td> <td>PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO NEGRO</td> </tr> <tr> <td>150</td> <td>UNIDAD</td> <td>PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO ROJO</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td>UNIDAD</td> <td>PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR AZUL</td> </tr> <tr> <td>150</td> <td>UNIDAD</td> <td>PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR NEGRO</td> </tr> <tr> <td>150</td> <td>UNIDAD</td> <td>PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR ROJO</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	UNIDAD	MATERIALES	250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR BLANCO	250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 1016	250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 5015	250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 6001	10	EMPAQUE X 500	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES	200	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO AZUL	150	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO NEGRO	150	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO ROJO	200	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR AZUL	150	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	150	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR ROJO
ITEM	UNIDAD	MATERIALES																																					
250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR BLANCO																																					
250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 1016																																					
250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 5015																																					
250	UNIDAD	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm x 65 cm COLOR RAL 6001																																					
10	EMPAQUE X 500	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES																																					
200	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO AZUL																																					
150	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO NEGRO																																					
150	UNIDAD	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLO ROJO																																					
200	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR AZUL																																					
150	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR NEGRO																																					
150	UNIDAD	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR ROJO																																					
6. PERFIL CONTRATISTA DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). 																																						

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

7. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA	<p>LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL – CUSCO, sito en Av. Camino Real N° 114-Cusco</p> <p>PLAZO: El plazo de la ejecución de la Orden de Compra será de dos (02) días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.</p>
8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	<p>La conformidad será otorgada por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL CUSCO</p>
9. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago luego de otorgada la conformidad presentando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Orden de compra. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Guía de remisión. • Carta de autorización para pago mediante CCI.
10. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	<p>La conformidad de la adquisición del bien será tanto del plazo, hora, cuantitativa y cualitativamente por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.</p>
11. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde “F” tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25</p>



 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
 DIRECCIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 UGEL - CUSCO
 Prof. Edwin Choqueneira Villa



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa